



COMUNICACIONES ORALES

CO-1

EXPERIENCIA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

N. Moreno Morales*, R.P. Romero Galisteo,
J.C. Canca Sánchez
Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Málaga

Introducción: El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional, enfatiza la visión de contexto institucional y estratégico de las universidades y sus centros universitarios. Permite a aquellos centros que hayan obtenido la acreditación institucional, renovar la acreditación de sus titulaciones oficiales que imparten sin necesidad de someterse al procedimiento previsto en el Real Decreto 822/2021.

Contextualización: El RD 640/2021, vincula el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros Universitarios al proceso de la Acreditación Institucional, constituyendo la certificación de la implantación de los SGC uno de los requisitos necesarios para obtener dicha acreditación, que tendrá una vigencia de 6 años renovable. Es por ello por lo que la Dirección de la Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento ofrece a las Universidades Andaluzas el programa IMPLANTA.

Diseño y desarrollo: El pasado 29 de abril, la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga envió la solicitud del Programa IMPLANTA, además de toda la documentación solicitada. Una vez superado la primera evaluación de la documentación el pasado 6 de septiembre se recibió la visita externa del tribunal evaluador, donde se desarrollaron audiencias con los diferentes grupos de interés: profesorado, alumnado, Comisión Académica y de Calidad, responsables institucionales, egresados y empleadores.

Evaluación y conclusiones: Estamos a la espera de recibir el informe final de la evaluación que podrá ser: favorable, condicionado (estará sujeto a la superación de los aspectos indicados en el informe en un tiempo máximo

de 6 meses) o desfavorable. En caso de que el Informe sea Favorable, la Comisión de Certificación emitirá un Certificado que tendrá una duración y validez de 6 años, renovable por un período de igual duración, y sujeta, en su caso, a seguimientos intermedios.

Palabras clave: Gestión de la calidad; Education; Higher; Benchmarking

Keywords: Quality management; Higher Education; Benchmarking

<https://doi.org/10.1016/j.ft.2023.03.080>

CO-2

ANÁLISIS DEL CLIMA EDUCATIVO EN PROFESORES DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE FISIOTERAPIA. ESTUDIO MULTICÉNTRICO TRANSVERSAL

E.M. Lantarón Caeiro^{1,*}, J. Martínez Fuentes²,
E. Medrano Sánchez³, M. Gómez Jiménez⁴,
P. García Fernández⁵, B. Martínez Pascual⁶,
F.J. Barbero Iglesias⁷, I. Salvat Salvat⁸, S. Pérez Alenda⁹,
M. Franco Sierra¹⁰, A. Domínguez García¹¹,
M. Soto González¹, R. Abalo Núñez¹, J. Seco Calvo¹²

¹ Universidad de Vigo, Facultad de Fisioterapia

² Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), Facultad de Ciencias de la Salud

³ Universidad de Sevilla, Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

⁴ Universidad Autónoma de Madrid, Campus Universitario la Salle

⁵ Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

⁶ Universidad Europea de Madrid, Facultad de Ciencias de la Salud, Área de Fisioterapia

⁷ Universidad de Salamanca, Facultad de Enfermería y Fisioterapia

⁸ Universidad Rovira I Virgili, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

⁹ Universidad de Valencia, Facultad de Fisioterapia

¹⁰ Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias de la Salud